SALTA, 10 de Febrero de 2015.-<u>EXP-EXA Nº 8.672/2013</u>

RESD-EXA: 026/2015

VISTO: Que el Consejo Superior, autoriza a esta Facultad mediante Res. C.S. Nº 489/14, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2° de la Res. C.S. Nº 350/87 y sus modificatorias, y lo dispuesto por las Res. CS Nº 182/01 y 114/02, a efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo regular de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación SIMPLE para la asignatura TECNOLOGIA PARA LA EDUCACION MATEMATICA - 2º año - de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación SIMPLE para la asignatura TECNOLOGIA PARA LA EDUCACION MATEMATICA - 2° año - de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997), de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Disponer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: lunes 16 de marzo de 2015 a hs. 9:00

FECHAY HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: martes 31 de marzo de 2015 Hs. 12:00

Informes e Inscripcio⊓es: En Dirección de Docencia de esta Unidad Académica en los días indicados precedentemente en los horarios de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., a excepción del día del cierre inscripciones en que el horario será de 9:00 a 12:00 hs

the

..///



RESD-EXA: 026/2015

///...-2-

ARTÍCULO 4º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar y Direcciones Académicas de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público

ARTÍCULO 5°:. Hágase saber con copia al Departamento respectivo, a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. Nº 489/14), al docente que ocupa interinamente el cargo: Mag. María de las Mercedes Moya, a la Dirección General Administrativa Económica, a las Facultades, Sedes Regionales e Institutos que integran esta Universidad y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera, insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC sbb

> MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN MACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO

ING. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA